



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, dieciocho (18) de abril de 2016

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	EL Granadillo
Área solicitada:	0,3835 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tablón de Gómez
Vereda:	La Victoria
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-26576
Número de Cédula Catastral:	52-258-00-01-0022-0155-000

LINDEROS:

Norte: Partiendo del punto 156 en línea quebrada que pasa por los puntos 43131, 43130 y 74632 en dirección suroriente hasta llegar al punto 43129 con predio de Luz Gómez en una distancia de 79,2 mts. **ORIENTE:** Partiendo del punto 43129 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 5 con predio de Luz Gómez en una distancia de 19,2 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 5 en línea recta que pasa por el punto 4 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 43127 con predio de Francisco Zambrano en una distancia de 26,1 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 43127 en línea recta que pasa por el punto 68 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 168 con predio de Luz Angélica García Benavidez con vía pública de por medio en una distancia de 41,4 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 168 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 385 con predio de Eudoro Alberto Narváez en una distancia de 45,3 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 385 en línea quebrada que pasa por el punto 386 en dirección norte hasta llegar al punto 387 con predio de Oliver Pantoja en una distancia de 24,4 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 387 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 156 con predio de Marina Narváez en una distancia de 27,5 mts.

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 84 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

LUIS ALFONSO ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.247.184



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00099-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

x MAM
JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ
Secretaria

P/MIMV